



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

27

PRIMERO. Se habilita como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Patio Central del Palacio Municipal en la Ciudad de Apatzingán, Michoacán, para la celebración de la Sesión Solemne en la que se conmemorará el CCX Aniversario de la Sanción del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, el martes 22 de octubre de 2024, a las 9:30 horas.

SEGUNDO. Se designa como Recipiendaria de la Presea "Constitución de 1814", a la C. Alma Rosa Bahena Villalobos, la cual será entregada por el Gobernador del Estado y el Presidente del Congreso del Estado, en la Sesión Solemne, a celebrarse en la Ciudad de Apatzingán, Michoacán, el día martes 22 de octubre del año 2024.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a la C. Alma Rosa Bahena Villalobos, a efecto de que se sirva acudir a la Sesión Solemne que se celebrará en la Ciudad de Apatzingán, Michoacán, para que reciba la Presea en comento.

CUARTO. Dese cuenta del presente Acuerdo al Maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y al Doctor Jorge Reséndiz García, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y distinguida consideración.

QUINTO. Notifíquese el presente Acuerdo a la Presidenta e integrantes del H. Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán, para su conocimiento y efectos procedentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 17 diecisiete días del mes de Octubre de 2024 dos mil veinticuatro.-----

ATENTAMENTE

**PRESENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.**



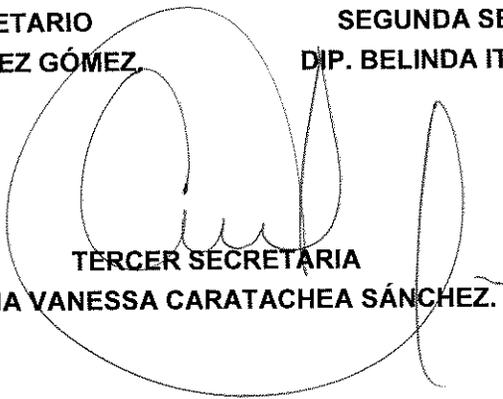
Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo


PRIMER SECRETARIO
DIP. VICENTE NÚÑEZ GÓMEZ.


SEGUNDA SECRETARIA
DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.


TERCER SECRETARIA
DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 27, mediante el cual se habilita como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Patio Central del Palacio Municipal en la Ciudad de Apatzingán, Michoacán, para la celebración de la Sesión Solemne en la que se conmemorará el CCX Aniversario de la Sanción del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana; y se designa Recipiendaria de la Presea "Constitución de 1814".